

ACTA

En la ciudad de Viedma, a los 26 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 08:00 Hs., se reúne el Jurado Examinador integrado por el Arq. Cesar García, el Lic. Juan Pablo Gelos y el Cr. Ezequiel Vinci, estatuido en el marco del Concurso Externo para ingreso de Personal de Mantenimiento con Especialidad en Electricidad, con destino a la localidad de Viedma, dispuesto mediante Resolución 502/22-STJ, en la Sala de Reuniones de instalaciones del Área de Gestión Humano del Poder Judicial de Río Negro, a los efectos de definir las calificaciones de las Pruebas de Suficiencia y Entrevistas Individuales de los postulantes que se presentaron a los turnos asignados para el día 24/02/2025, convocados según los medios de comunicación previstos en el llamado a concurso y en las bases y condiciones del mismo, esto con motivo de la resuelto en las Resoluciones 041/025-STJ y 065/25 -STJ.

En función de los términos establecidos en las citadas resoluciones, este Jurado Examinador había definido previamente los criterios y parámetros de evaluación, asignando quince (15) puntos a las preguntas formuladas para realizar la entrevista personal y treinta y cinco (35) puntos a las preguntas formuladas para realizar la prueba de suficiencia, de los postulantes.

Se deja constancia que este Jurado trabajado con una grilla de preguntas pre formuladas para realizar la entrevista personal, listado que ha sido aplicado en forma similar a los participantes, ello a los efectos de mantener criterios homogéneos de evaluación que permita una calificación objetiva y en igualdad de condiciones de todos los evaluados. Se reservan también las planillas individuales de calificación de las preguntas formuladas para realizar la prueba de suficiencia, las cuales tuvieron como objetivo evaluar el desempeño de los postulantes en situaciones concretas inherentes al cargo.

Se deja constancia de las entrevistas realizadas donde cada postulante se exployó a partir de las preguntas realizadas por este Jurado:

CALABRIA	ANGEL LEONARDO
FORTETI	JONATHAN
RIOS LODOLI	SERGIO MIGUEL

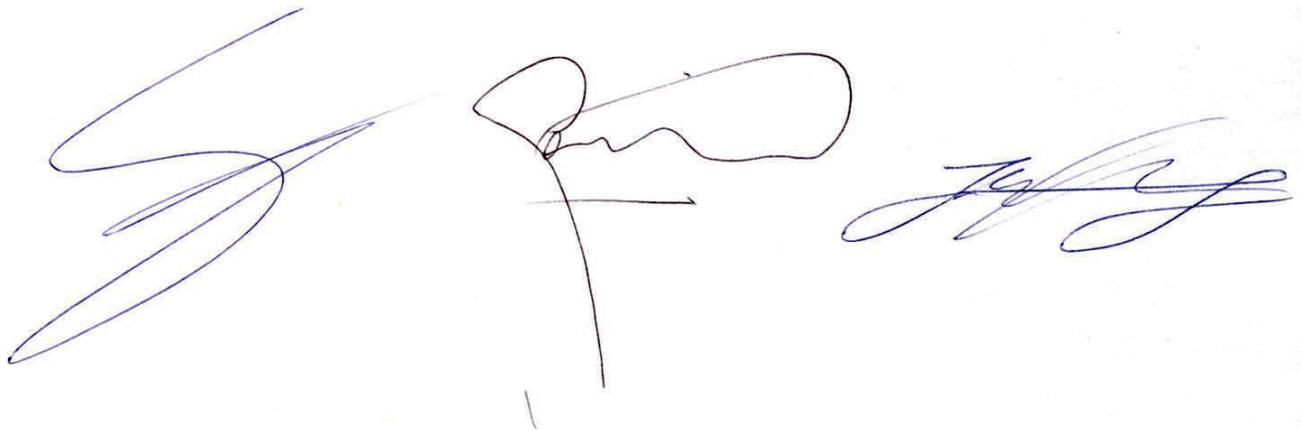
GARCIA BUCHMANN	FACUNDO EZEQUIEL
GOETTE	LUIS JOSE
KUNZ	SERGIO DANIEL
SANCHEZ GOMEZ	JORGE DAVID
MORO'N	PABLO RAFAEL
LUNA	SEBASTIAN ANDRES
ACUÑA	FERNANDO SEBASTIAN
VISTALLI	LEONARDO

Luego de analizar la información recopilada en cada entrevista individual, evaluando la experiencia en trabajo en equipo y bajo supervisión, la motivación para su desempeño en el Poder Judicial, conocimiento de nuestra organización y sus características, conocimiento de criterios a aplicar ante pautas de trabajo, interés por la formación y la capacidad de comunicación desplegada, por un lado y el desempeño de los postulantes en las pruebas de suficiencia, por el otro, este Jurado Examinador otorga las siguientes calificaciones:

Apellido	Nombres	DNI	Prueba suficiencia	Entrevista Personal
CALABRIA	ANGEL LEONARDO	23276810	21	5
FORTETI	JONATHAN	34958842	29	10
RIOS LODOLI	SERGIO MIGUEL	36849879	27	12
GARCIA BUCHMANN	FACUNDO EZEQUIEL	33530661	13	5
GOETTE	LUIS JOSE	17693927	26	12
KUNZ	SERGIO DANIEL	17693990	33	13

SANCHEZ GOMEZ	JORGE DAVID	26842022	27	10
MORON	PABLO RAFAEL	33454841	24	10
LUNA	SEBASTIAN ANDRES	31063569	22	5
ACUÑA	FERNANDO SEBASTIAN	30608530	28	12
VISTALLI	LEONARDO	25374808	27	7

No siendo para más, proceden los presentes a firmar al pie, dándose por finalizado el acto, siendo las 10.30 horas.

Three handwritten signatures in blue ink are visible below the text. The first signature on the left is large and stylized. The middle signature is smaller and more compact. The signature on the right is also stylized and appears to be a name.

